

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION.
OFICIO NUMERO 0P/02/10/2024.

CHARCAS, S. L. P., A 31 OCTUBRE DEL AÑO 2024

FRANCISCO JAVIER DEL ANGEL BELTRAN PRESENTE:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 303, 304, 305, 311 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y ARTICULO 24, FRACCION I, INCISO A) PUNTO 2, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. SE EXPIDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA USO HABITACIONAL, UBICADO EN SANTA MARIA CALLE PEDRO CORTEZ, EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSI., EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- SUPERFICIE A CONSTRUIR: 50 M2.
- II. VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN VALOR INVERTIDO \$ 123,875.00 (CIENTO VEINTE TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS)
- III. USO DE SUELO AUTORIZADO. USO HABITACIONAL.
- IV. UBICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA:

PREDIO SE LOCALIZA EN SANTA MARIA CALLE PEDRO CORTEZ, EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSÍ. EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 M² Y CON LAS SIGUIENTES; MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE: 20.00 METROS Y LINDA CON MARCELINA MARTÍNEZ ESPARZA.

AL ORIENTE MIDE: 10.00 METROS Y LINDA CON CALLE PEDRO CORTEZ.

AL SUR MIDE: 20.00 METROS Y LINDA CON INOCENCIO BELTRÁN.

AL PONIENTE MIDE: 10.00 METROS Y LINDA CON TERRENO MUNICIPAL.